

Se renovarán las direcciones de división de los centros universitarios y de las escuelas preparatorias

Los directivos entrarán en funciones el 15 de mayo de acuerdo a la normatividad universitaria

Continúa la renovación de funcionarios en la Universidad de Guadalajara (UdeG), de acuerdo con la normatividad universitaria ahora le corresponde a las Direcciones de División de los 15 Centros Universitarios y a las Direcciones de las 55 Escuelas Preparatorias.

Al respecto, la Ley Orgánica de la UdeG señala que los Centros Universitarios estarán integrados por Divisiones, entidades académico-administrativas que agruparán un conjunto de Departamentos, que son las unidades académicas básicas, en donde se organiza y administran las funciones universitarias de docencia, investigación y difusión.

El Director de División tiene como atribuciones: convocar y presidir las sesiones del Consejo Divisional y ejecutar sus acuerdos; designar a los Jefes de los Departamentos de la División, tomando como base las ternas propuestas por el respectivo Consejo Divisional; coordinar, conjuntamente con los Jefes de Departamento, los diferentes programas académicos que estén bajo la responsabilidad de la División; administrar el ejercicio de las partidas presupuestales asignadas a la División de acuerdo a los rubros y la calendarización respectiva, y las demás que se establezca la normatividad.

Para ser designado Director de División se requerirá: ser mayor de treinta años; tener título de licenciatura; ser miembro del personal académico de carrera de la División, con la categoría de titular de tiempo completo; tener probada capacidad académica y honorabilidad, entre otros requisitos.

Los Directores de División serán designados por el Rector de Centro a propuesta en terna del Consejo de Centro Universitario respectivo. Durarán en su cargo tres años, contados a partir del día 15 mayo del año en que se renueve la Rectoría General, pudiendo ser reelectos.

Respecto a las Escuelas Preparatorias, la normatividad señala que el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) estará integrado por las Escuelas Preparatorias, Escuelas Politécnicas, y demás planteles de la Universidad que impartan programas académicos de bachillerato, educación técnica y educación terminal.

Los directores de escuela son los representantes de los planteles y autoridades responsables del desempeño de las labores académicas y administrativas, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional y los programas de desarrollo correspondientes.

Son designados por el Director General, de las ternas propuestas por el Consejo Universitario de Educación Media Superior. Estos durarán en su cargo 3 años, contados a partir del 15 de mayo del año en que se renueve la Rectoría General, pudiendo ser reelectos.

Los funcionarios designados rendirán protesta el próximo 15 de mayo en el Paraninfo Enrique Díaz de León.

Guadalajara, Jal., 3 de mayo de 2013

Texto: Lucía López

Fotografía: Adriana González

Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[renovación de funcionarios](#) ^[1]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/se-renovaran-las-direcciones-de-division-de-los-centros-universitarios-y-de-las-escuelas>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/renovacion-de-funcionarios>